IMPEXTMA S.A

Guayaquil, 12 Febrero del 2009

Sres
IMPEXTMA S.A.
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la compañía IMPEXTMA S.A., en mi calidad de Comisario cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2008, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente además he recibido toda la colaboración necesaria .

En mi opinión la empresa IMPEXTMA S.A.,se ha mantenido sin movimiento, las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,

Armando Pluas Tomala
Comisario